



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

Habiendo resultado definitivamente aprobados, por ausencia de reclamaciones, los expedientes de las modificaciones presupuestarias números 15/2016 de baja por anulación, por importe de 124.955,45 euros, 16/2016 de suplemento de crédito, por importe de 2.030.350,59 euros y 17/2016 de crédito extraordinario, por importe de 43.380,92 euros, sobre presupuesto prorrogado para el ejercicio 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del resumen por capítulos del presupuesto prorrogado municipal.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Crédito</i>
I.	Gastos de personal	11.377.978,38
II.	Gastos corrientes en bienes y servicios	14.181.403,12
III.	Gastos financieros	52.000,00
IV.	Transferencias corrientes	1.050.869,75
VI.	Inversiones reales	7.711.270,78
VII.	Transferencias de capital	128.000,00
VIII.	Activos financieros	15.000,00
IX.	Pasivos financieros	1.101.126,63
	Total	33.668.872,60

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Crédito</i>
I.	Impuestos directos	12.097.395,00
II.	Impuestos indirectos	550.000,00
III.	Tasas y otros ingresos	5.927.485,87
IV.	Transferencias corrientes	10.042.275,59
V.	Ingresos patrimoniales	237.000,00
VI.	Enajenación de inversiones reales	1.110.000,00
VII.	Transferencias de capital	20.822,03
VIII.	Activos financieros	6.149.814,06
	Total	34.186.016,49



Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

En Aranda de Duero, a 30 de diciembre de 2016.

La Alcaldesa,
Raquel González Benito